

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de noviembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Simonet Fra, natural de Palma de Mallorca, de setenta y cuatro años, viudo, hijo de Antonio y de Catalina, ocurrido el día 29 de marzo de 1955.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Gregorio López García, natural de Valcárcel (León), de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 12 de mayo de 1955.

El señor Cónsul general de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Lázaro Valentín, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Eladio y de Severra, ocurrido se ignora el día, siendo en el mes de octubre de 1952.

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Félix Rodríguez, natural de Santa Cruz de Tenerife o de Zamora, ocurrido el día 6 de mayo de 1950.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

ADQUISICIÓN DE ARPILLERA

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco precisa la adquisición de un suministro de 300.000 metros aproximadamente de arpilleras de esparto puro, de ochenta centímetros de ancho, con destino a la operación del empaquetado de tabaco.

Las ofertas deberán dirigirse al Ingeniero Director del Servicio, con presupuesto acompañado de muestra, indicando precio por metro lineal, fecha hasta que se puede mantener el precio y plazos de entrega.

Los precios de oferta serán libres de impuestos, siendo éstos a cargo de la casa suministradora.

La Dirección, a la vista del informe

de la Comisión de Compras designada al efecto, decidirá, teniendo presente la aplicación del material en el uso en que ha de emplearse, y de acuerdo con las condiciones y características que se ofrezcan.

Las propuestas se presentarán en las oficinas del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, dentro de un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la del expediente de aprobación del gasto.

El importe de los anuncios correrá a cargo de los adjudicatarios.

10.536—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S

Obra Sindical «18 de Julio»

Se convoca a concurso público el suministro de los artículos siguientes:

- 10.000 metros de tela de sábana.
- 10.000 metros de tela blanca.
- 10.000 metros de tela de cruzadillo.
- 8.000 metros de tela de cutí de colchón.
- 5.000 toallas.
- 3.000 colchas.

El pliego de condiciones legales y técnicas que ha de regir el concurso, así como modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en el tablón de anuncios de las oficinas de esta Jefatura, sita en Castelló, número 18, Madrid.

Las ofertas deberán formularse antes de las dos horas del día 29 del corriente mes de noviembre.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.—El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

4.955—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Germán Salvador Herrero, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Teniente Andrés Velasco», de 60 viviendas protegidas en Palencia, toda vez que, según comunicación de 31 de enero de 1953, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 13 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 31 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.476—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José María Izurquiza y Hermano, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Izurquiza», de diez viviendas protegidas, en Villada, toda vez que, según comunicación de 13 de septiembre de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 14 de octubre actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 28 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.477—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Santiago Martínez Rodríguez, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Pedro Garrido Capa», de 20 viviendas protegidas, en Medina de Rioseco (Valladolid), toda vez que, según comunicación de 18 de octubre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 14 de los corrientes ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 31 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.478—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Iborra Ripoll, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «Doctor Ayela», de 54 viviendas protegidas, en Jijona, toda vez que, según comunicación de 22 de octubre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 14 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 31 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.479—O.

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 23 de julio de 1955 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de quinientas veinticuatro viviendas protegidas en Deusto (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cincuenta y dos millones seiscientos veintiséis mil trescientas una pesetas con sesenta y nueve céntimos (52.626.301,69), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Edificaciones Velázquez, S. A.», en la cantidad de cincuenta y dos millones seiscientos veintiséis mil trescientas una pesetas con sesenta y nueve céntimos (52.626.301,69 pesetas), o sea sin baja alguna.

Madrid, 31 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.492—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de mayo de 1955 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de doscientas veinticuatro viviendas y Capilla, Casa Parroquial, Hogar del Productor y urbanización en Blanes (Gerona), denominado «Nuestra Señora del Vilav», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de once millones trescientas cuarenta mil trescientas setenta y cuatro pesetas con seis céntimos, las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de once millones doscientas ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesetas con diecinueve céntimos, que supone una baja

de cincuenta y seis mil setecientos una pesetas con ochenta y siete céntimos con respecto al presupuesto por la que fueron sacadas a subasta, que representa un coeficiente de baja de subasta del 0,5 por ciento.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.493—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de mayo de 1955 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ocho viviendas, anejos y urbanización en Epluga de Francolí (Tarragona), denominado «Santísima Trinidad», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa mil ochocientos ochenta y una pesetas con dos céntimos, las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan Trisant Pascual, en la cantidad de cuatrocientas noventa mil ochocientos ochenta y una pesetas con dos céntimos, tipo por el que fueron sacadas a subasta.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.494—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Alcora (Castellón), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eliseo Cabrera Cerveda en la cantidad de un millón novecientos treinta y siete mil quinientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.937.541,53 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.480—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, correspondiente al día 14 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas en Grao (Castellón), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Gómez Alicart en la cantidad de dos millones doscientas treinta y ocho mil cincuenta y dos pesetas con veinticuatro céntimos (2.238.052,24 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.481—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta y cuatro (164) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Piera, S. A.»; «Industrial Cerámica y Obras, S. A.» y «Juan Peradejordi y Cia., S. L.», en la cantidad de cinco millones setecientos cuarenta mil ciento quince pesetas con diecinueve céntimos (5.740.115,19 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.482—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas veintiocho (428) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Piera, S. A.»; «Industrial Cerámica y Obras, Sociedad Anónima» y «Juan Peradejordi y Cia., S. A.», en la cantidad de quince millones trescientas noventa y cinco mil quinientas noventa y ocho pesetas con veintiséis céntimos (15.395.598,26 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.483—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas cincuenta y dos (452) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Juan Borrell Font, en la cantidad de catorce millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (14.968.631,66 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.484—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas veinte (420) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Piera, S. A.»; «Industrial Cerámica y Obras, S. A.» y «Juan Peradejordi y Cia., S. L.», en la cantidad de catorce millones quinientas treinta y un mil seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (14.531.006,55 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.485—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas setenta y seis (276) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Mato y Alberola, S. A.», en la cantidad de nueve millones novecientos treinta y tres mil ochenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (9.933.085,28 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.486—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas treinta y cuatro (434) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones noventa y siete mil

ciento cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (16.097.104,44 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.487—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) viviendas en Barcelona, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Mato y Alberola, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones cuatrocientas veinticinco mil seiscientos cincuenta pesetas con cincuenta y tres céntimos (pesetas 16.425.650,53).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.488—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y ocho (38) viviendas en Cassá de la Selva (Gerona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Inmobiliaria Aguasbar, S. A.», en la cantidad de dos millones ochenta y tres mil quinientas dieciséis pesetas con un céntimo (2.083.516,01 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.489—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doce (12) viviendas en Llívia (Gerona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Pedro Badet Oliveras, en la cantidad de un millón doce mil trescientas sesenta y cinco pesetas (1.012.365 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.490—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Ripoll (Gerona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Inmobiliaria Aguasbar», en la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco pesetas (2.478.565 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
4.491—O.

CONCURSOS-SUBASTAS

Tipo social

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la

construcción de veinticuatro (24) viviendas y urbanización en Doña Mencía (Córdoba), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Victor Escribano Ucelay.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiocho (644.828) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda; es de doce mil ochocientos noventa y seis (12.896) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veinticinco mil setecientos noventa y tres (25.793) pesetas con doce (12) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes

al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamaciones, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.472—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y servicios en Lebríja (Sevilla), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ricardo Espiau Suárez de Viesca.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho (1.758.858) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta y un mil trescientas ochenta y dos (31.382) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de sesenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas (62.765) con ochenta (80) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Sevilla, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación de-

finitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteador de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Sevilla.

Terminado el remate, si no hay reclamaciones, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 3 de noviembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.473—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cuarenta (40) viviendas y urbanización en Soria, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Jiménez Fernández.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y cuatro (1.266.344) pesetas con cincuenta y un (51) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintitrés mil novecientas noventa y cinco (23.995) pesetas con diecisiete (17) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil novecientas noventa (47.990) pesetas con treinta y cuatro (34) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Soria durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Soria, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Soria a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definiti-

va e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes re-

chazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Soria.

Terminado el remate, si no hay reclamaciones, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.474—O.

Obra Sindical de Formación Profesional

Convocando concurso público para la adquisición de maquinaria y material preciso en los talleres de Artes Gráficas, Metalurgia, Mecánica, Electricidad, Automovilismo, Construcción y Delineantes de su Institución Sindical «Virgen de la Paloma», sita en Francos Rodríguez, número 114 (Dehesa de la Villa)

Los precios tipos de este concurso público se fijan:

Para el taller de Artes Gráficas, en la cantidad de ciento noventa y seis mil setecientas pesetas.

Para el de Metalurgia, en setenta mil.

Para el de Mecánica, en cuarenta y seis mil ochocientas treinta y siete pesetas con cuarenta céntimos.

Para el de Electricidad, en noventa mil cien pesetas.

Para el de Automovilismo, en ciento sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para la Sección de Delineantes, en trece mil pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 de la cantidad asignada al taller a que se concurre en todo o en parte.

Durante quince días naturales, a partir de aquel en el cual se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán proposiciones, totales o parciales, en la Jefatura Nacional de la expresada Obra Sindical, plaza de Cristino Martos, número 4, cuarto, conforme al pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, y la relación de material, con sus características técnicas, que durante las horas de oficina se encuentran de manifiesto en meritada Jefatura.

Madrid, 5 de noviembre de 1955.—El Jefe nacional.

4.502—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

LA CORUÑA

EDICTO

Por Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de junio siguiente, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, en relación con el párrafo segundo de la base quinta del Decreto de 1 de julio de 1955, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación forzosa de los

terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 74 viviendas en Betanzos.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Propietarios: Doña Presentación de la Maza y García de Paredes. Superficie: 3.600 metros cuadrados. Linderos: Norte, granja de Santo Domingo; Este, muralla, propiedad de doña Presentación de la Maza García de Paredes; Sur, muralla, propiedad de la misma señora, y Oeste, también muralla de la misma propiedad.

En consecuencia, para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios afectados.

La Coruña, 31 de octubre de 1955.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos: El Delegado Provincial, Carlos Bruquetas Saurin.

4.442—O.

OVIEDO

Concurso público para la adquisición de diversa maquinaria agrícola con destino a la granja-escuela que la Obra Sindical de Colonización tiene en la Rasa de Lucas (Colunga), por un total de 92.250 ptas.

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de la maquinaria agrícola que en el pliego de condiciones se señala, con arreglo a las bases que en el mismo se determinan.

El pliego de condiciones y características de la maquinaria se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este organismo, calle de Argüelles, 39, principal.

Las ofertas se admitirán en el Registro general de esta C. N. S., de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, finalizando el plazo de admisión de las mismas a las trece treinta horas del décimoquinto día, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín» de la D. N. S.

La apertura de las proposiciones se efectuará a las doce horas del siguiente día al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Oviedo, 5 de noviembre de 1955.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

4.504—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

HUESCA

Obra: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. Pont de Suert, Lérida (tramo central de Escales—Central de Puente de Montañana), de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Término municipal de Arén. Reconocida como de urgente necesidad la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de febrero de 1940, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, respecto a la expropiación forzosa, y celebrado, sin resultado positivo, con los propietarios de las fincas que se relacionarán, el acto de conciliación a que se refiere el artículo segundo del Decreto de 17 de julio de 1947, la Dirección General de Industria, con fecha 9 de septiembre de 1955, ha resuelto que por esta Delegación de In-

dustria se tramite, con arreglo al citado procedimiento de urgencia, el oportuno expediente para la ocupación de aquellas fincas afectadas por la obra de que se trata, en el referido término municipal de Arén.

En consecuencia, y practicadas las diligencias preliminares de rigor, se ha señalado por esta Delegación el día 22 de noviembre corriente, a las dieciséis horas, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la parte afectada por la referida línea eléctrica, de los inmuebles que se relacionarán.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, autoridades municipales y demás personas, para proceder sobre el terreno al concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios afectados, en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la citada Ley de urgencia, de 7 de octubre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Huesca, 5 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

Relación que se cita de fincas del término municipal de Arén

Propietario: Sociedad de Montes Comunes de Arén. Nombre de la finca: Obagas del Pou. Clase de la misma: Secano inútil, monte y pastos.

Propietario: Sociedad de Montes Comunes de Arén. Nombre de la finca: Monsiballs. Clase de la misma: Secano inútil, monte y pastos.

Propietario: Joaquín Palacín Sala. Nombre de la finca: Llaunastra. Clase de la misma: Viña, monte, pastos y frondosos de secano

10.537—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco de P. Baró Voltas.

Emplazamiento: Reus.

Capital de la industria: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller destinado a la fabricación de artículos de madera, madera torneada y en especial perchas.

Producción anual: 1.000.000 de perchas y diversos objetos de madera torneada contra pedido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

10.459—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Agustín Raga.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital de la industria: 100.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de pastas para sopa.

Producción de la industria: 120.000 kilogramos anuales.

Producción de la ampliación: 360.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 10.460—O.

Peticionario: Hijo de Agustín Virgill, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital de la industria: 54.550 pesetas.

Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de desbastado, pulido y afinado de cristales con la instalación de una sección de plateado y azogado.

Producción de la industria: Pulido y afinado de 2.300 metros cuadrados anual. Producción de la ampliación: 250 metros cuadrados de cristales azogados y plateados anual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 10.461—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Restbar, S. A.

Ubicación: Argentoná.

Objeto de la petición: Embotellamiento agua minero-medicinal «Manantial Burriach».

Producción actual: 24.000 botellas diarias.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, número 16, tercero. Barcelona, 31 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.454—O.

VIZCAYA

Provincia de Vizcaya

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 12.427; nombre del permiso, «Cruz del Mar»; mineral, cuarzo; hectáreas, 20; término municipal, Barrika. Publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 112, de 5 de octubre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 8 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera. 4.857—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 388.158, de pesetas nominales 5.000, en cédulas 4.50 por 100, serie A, Banco Hipotecario de España, a favor de doña Matilde Blanco Ovalle, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 10.489—P.

HILADOS Y TEJIDOS SERRA-OLLE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse en el domicilio social el día 29 del corriente mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con una antelación de cinco días a la fecha de su celebración hayan depositado sus acciones en la Caja Social o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Para hacerse representar en el acto de la Junta general se estará a lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ollé.

10.520—P

VIUDA DE ANTONIO BARTOLI, S. A.

Calle Urgel, número 96

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Urgel, número 96, para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del último ejercicio.

Barcelona, 7 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Bartolí Porta. 10.470—P.

INMOBILIARIA BARTOLI, S. A.

Calle Urgel, número 100

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, Urgel, número 100, para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del último ejercicio.

Barcelona, 7 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Bartolí Porta. 10.471—P.

«INDUSTRIAS Y SUBPRODUCTOS DE LA PESCA MAR, S. A.»

V I G O

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 21 y 29, apartado a), de los Estatutos sociales, y con arreglo a las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida de Orillamar-Berbés, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el capital señalado en el artículo 22 para la celebración de esta Junta en primera convocatoria, se celebrará la supletoria al día siguiente, a la misma hora, para lo cual bastará la representación de la mitad del capital desembolsado.

Vigo, 8 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alfageme del Busto.

4.932—P.

TRANSPORTES V. BERTRAND, S. A.

PORT-BOU

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Port-Bou, en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas, y en segunda, el día 9, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cubrir la vacante del Consejo de Administración producida por fallecimiento de su presidente.

2.º Ampliación del Consejo de Administración con un nuevo Vocal.

3.º Aprobación del balance y cuenta de Resultados del año 1954.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1955.

5.º Sugerencias que hagan los señores accionistas.

Para tomar parte en la misma precisa el cumplimiento de lo determinado en el artículo 14 de los Estatutos sociales, Port-Bou, 8 de noviembre de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, V. Bertrand.

10.544—P.

COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre, a las cinco de la tarde, en Avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad cerrado en 30 de junio de 1955.

Segundo. Distribución del beneficio obtenido

Tercero. Nombramiento de dos Censores de Cuentas propietarios y de los suplentes para el ejercicio 1955-1956.

Cuarto. Nombrar las vacantes del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero, de conformidad con el acuerdo de la última Junta general.

Quinto. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Sexto. Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día siguiente, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Es-

tatutos, referente a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 5 de noviembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.
10.547—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, se hace público que por Feliciano Claret Carrera, como hijo y heredero de don Félix Claret Barri, se ha formulado denuncia con arreglo al Código de Comercio sobre extravío de 71 títulos obligaciones RENFE 4 por 100, emisión 1943, serie A, números 308.367/431, y serie B, números 72.758-63, por valor de 80.000 pesetas nominales, a los fines del artículo 550 del Código, y se ha señalado el término de nueve días para que pueda comparecer el tenedor o tenedores de tales títulos, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso.
10.463—A. J.

CADIZ

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, en proveído dictado en expediente promovido por el señor Abogado del Estado en su representación, sobre declaración de herederos abintestado de doña Josefa Romero Gago, fallecida en Cádiz el día veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo de cincuenta y seis años de edad, hija de doña Teresa, viuda de don Carlos de Castro Rodríguez, y de esta naturaleza, se anuncia, por medio de la presente, la muerte intestada de dicha finada, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.892—O.

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado Juez de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don José María López Rego, mayor de edad, casado, se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano Ramón María López Rego, hijo de Francisco y Antonia, nacido y vecino de la parroquia de Santa María de Ludrio (Castro del Rey) Lugo, de donde se ausentó para América hace más de cuarenta años, y sin que se hubiese tenido noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintiséis de octubre de

mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Marcelino Alvarez.—El Secretario (ilegible).

10.484—A. J.

1.º 11-11-1955

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Páez Jiménez, para hacer efectivo un crédito hipotecario de doña Dolores y doña Carmen Herrero Morilla, he mandado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Una casa de nueva construcción situada en la calle de Esparteros, de esta ciudad, distinguida antes con los números veintidós al veintiocho moderno y en la actualidad, por virtud de la rectificación acordada por este Excmo. Ayuntamiento, con el ocho; compuesta de planta baja para industria y piso principal, segundo, tercero y cuarto, distribuidos en habitaciones para viviendas, con sus linderos: por la derecha entrando, con la casa número tres, hoy nueve, de la calle Alarcón Luján, denominada antes de Pescadores, que fué de don José Moret; por la izquierda, con la casa número siete antes, hoy trece, de la misma calle de Alarcón Luján, que perteneció a la Casa de Larios, y por su fondo o espalda, con la casa número cinco, hoy once, de la calle de Alarcón Luján, que fué o es de don Luis López Somoza, ocupando una superficie de ciento sesenta y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, al folio 20 del tomo 449, finca número 1.496, inscripción undécima.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número veinticinco y la avenida del Generalísimo, de esta capital; previniéndose a los licitadores que no se admitirán como postores si no consignan en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el de quinientas veinticinco mil pesetas; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y sin que pueda exigir ninguna otra; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora, y la preferente, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Pablo Maqueda.—El Secretario, Antonio Jiménez.

10.482-A. J.

BARCO DE AVILA

Don Angel Llorente Calama, Juez de Primera Instancia de la villa de Barco de Avila y su partido.

Por el presente hace saber que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente a instancia del que fué Procurador de los Tribunales de este partido don Domingo Soria Sacáu para la retirada de diez mil pesetas de fianza que para ejercer dicho cargo de Procurador tiene depositadas en la Caja General de Depósitos como garantía del mismo,

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo que determina el artículo 884 de la Ley orgánica, del Poder Judicial y Estatuto General de los Procuradores de España, para que cuantas personas se crean asistidas de algún derecho acerca de la referida fianza puedan formular en el plazo de seis meses, a contar de la publicación de este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que estimen pertinentes ante este Juzgado.

Dado en Barco de Avila, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Angel Llorente.—El Secretario, P. H. (ilegible).
4.890—A. J.

PUNTEDEUME

EDICTO

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puentedeume.

Hace público: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de abintestato, promovidos por oficio, por muerte del vecino que fué de la parroquia de Taboada, en el término municipal de Monferrer, en este partido, don Manuel Silvar Bello, natural de dicho parroquia, hijo de Josefa, y de estado soltero, a medio del presente se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Puentedeume a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Francisco Portela.
4.893-A. J.

RIBADAVIA

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público que en este Juzgado, y a instancia de María Piñero Piñero, vecina de la Edreira, Municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Prol Justo, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Gabriel y Manuela, natural de Rubilló y vecino que fué de dicho pueblo de la Edreira, de donde se ausentó, para Méjico, en el mes de marzo de mil novecientos veintiuno, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo, desconociéndose, por tanto, su existencia y paradero.

Ribadavia, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Troncoso.—El Secretario (ilegible).

10.455—A. J.

1.º 11-11-1955

RUTE

Don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de Primera Instancia de Cabra, con jurisdicción prorrogada a este partido de Rute.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Francisco Delgado Navajas, de esta vecindad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal don Juan Antonio, o Juan, Navajas Burguño, natural y vecino de Rute, hijo de Mariano y de María, nacido el 11 de junio de 1889, comerciante minorista, soltero, quien se ausentó de esta villa para marchar a Buenos Aires en 1911, sin que desde hace veinte años, en que se supo marchó a Mendoza (Argentina), se hayan recibido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Rute a 22 de septiembre de 1955.—El Juez, Juan de Dios Giménez Molina.—El Secretario (ilegible).

10.000—A. J.

y 2.º 11-11-1955

TARRASA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para la declaración legal de ausencia de don Pedro Riera Lloréns, natural de Barcelona, casado con doña Concepción Alonso Gómez, su esposa, que insta el expediente.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 28 de octubre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Cándido Alonso García.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

4.891—A. J.

1.º 11-11-1955

TUDELA (NAVARRA)

Don Francisco López Quintana, Juez de Primera Instancia de Tudela (Navarra) y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario, a instancia del Procurador don Luis Munárriz Lara, en nombre y representación de la entidad bancaria Caja de Ahorros de Navarra, contra don Angel y don Alfonso Abascal Frauca, de esta vecindad, en los cuales, por providencia dictada en el día de hoy y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y la rebaja del veinticinco por ciento, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Granja Miraflores, dedicada a la industria agrícola, sita en el Campo de la Huerta Mayor, término de Las Planas, junto al camino viejo de Zaragoza; toda la finca tiene una extensión superficial de 8 hectáreas 57 áreas y 80 centiáreas; los extremos Norte y Sur son campo destinado a cultivo, y en el centro está la vivienda, gallinero y dependencias de uno y otro, con tres puertas de acceso, de las cuales dos dan al camino viejo de Zaragoza y otra al camino particular de la finca, junto al río Alto de las Peñas. Linda: por Norte, río de las Peñas, senda de la fuente de la Salud por en medio; Sur, camino viejo de Zaragoza y río de las Planas; Este, olivar de herederos de don Francisco Urtasun, y Oeste, camino del Molino de Caritat y al citado camino viejo de Zaragoza. Inscrita al tomo 954, folio 186, finca 4.411.

Se hace constar que para la celebración de la subasta se ha señalado el día seis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de novecientas mil pesetas, con la rebaja expresa del veinticinco por ciento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Tudela a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López Quintana.—El Secretario interino (ilegible).

10.521—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

BASANTE VALCARCEL, Daniel; hijo de Santiago y de Mercedes, natural de Cacabelos, provincia de León, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Astorga (León).—(764).

LOPEZ MOLINA, José Luis; marino de segunda de la Armada, de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Pilar, natural y vecino de Madrid, procesado en causa 90-54 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Cuartel de Infantería de Marina de Cartagena.—(765).

JUZGADOS CIVILES

NAVARRO MARTINEZ, Bernardo; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y de Dolores, natural y vecino de Carlet, domiciliado últimamente en Carrera, núm. 4; procesado en sumario 43 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(10.636).

PAREDES NOGUEIRA, Angel; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Carmen, soltero, natural de Irant-Moaña (Pontevedra), peón, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 164 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(9.593).

SOMOZA DE ACHUCARRO, José; de cuarenta y ocho años, hijo de Benigno y de Silvina, casado, viajante, natural de Zamora y vecino de Valencia, Mercado, número 13; procesado en causa 191 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(9.700).

LOPEZ LOPEZ, Patricio; natural de Murcia, casado, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Murcia, camino de Algezares, letra C, 15; procesado en causa 198 de 1949 por robo frustrado; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(9.960).

GONZALEZ DE LAS HERAS, José; de unos cuarenta años, mecánico, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 65 de 1955 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance.—(10.062).

ROMERO CANOVAS, Eugenio; de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y de Pilar, natural y vecino de Miramar, domiciliado últimamente en Trepich, 3; procesado en sumario 42 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(11.200).

ALVAREZ MORENO, Inocencio; de treinta y dos años, hijo de Felipe y Telesfora, natural de Valencia, domiciliado en Torrente, Santa Marta, 3; procesado en sumario 53 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(11.210).

GARCIA SANCHEZ, Antonio (a) el Risitas; de unos dieciséis años, vecino de Puente de Vallecas, calle Particular, 83; procesado en causa 248 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(11.768).

PELAEZ VALDIVIESO, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Fernanda, casado, natural y vecino de Valladolid, Ancha, D; procesado en sumario 7 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe.—(12.665).

MUNOZ LOPEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Villares de Yeltes; procesado en sumario 16 de 1947 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.—(11.927).

GARGALLO VERA, Consuelo; soltera, sus labores, de veintidós años, hija de José y de Antonia, natural y vecina de Barcelona, pasaje Virreina, 5, y en Vitoria en el Convento de las Madres Carmelitas, paseo de la Florida, 2; procesada en causa 432 de 1954, por hurto.—(7144); y

VAN OSTAEYRN GLORIEUX, Marcel; casado, Ingeniero, de cuarenta años, hijo de Luis y de Angela, natural de Mons (Bélgica) y vecino de Roquetas, calle San Antonio, 10; procesado en causa 20 de 1950 por lesiones.—(7145).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

BELLVE ROLDAN, Maria; soltera, de veintitrés años, modista, hija de Joaquín y de Salvadora, natural y vecina de Barcelona, calle Ardevol, 8, barracas Buen Pastor; procesada en causa 138 de 1954 por robo.—(7146); y

SANCHEZ CORRAL, Angeles; soltera, sus labores, de treinta años, hija de Miguel y de Angeles, natural de Madrid y vecina de Barcelona, calle Tapias, 2; procesada por robo en causa 138 de 1954.—(7148).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

Don Eduardo Sanchiz Melián, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y de la causa número 151-955, instruida por el supuesto delito de sustracción de una estacha a bordo del buque «Peñón de Ifacha».

Por el presente se cita y emplaza al Capitán que fué del citado buque, don José Golzarri; primer Oficial, don Cecilio Mera Ribe; Contramaestre, Francisco Alvarez, y marinero, Germán Gómez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el plazo de quince días se personen en este Juzgado, para recibirles declaración sobre los hechos de autos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar.

Málaga, 3 de noviembre de 1955.—El Teniente Coronel Juez Permanente, Eduardo Sanchiz.—(766).